



Al contestar refiérase a: **ID-113514**

AD-AOPER-0046-2024

6 de mayo de 2024

Doctor
Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i.
GERENCIA MÉDICA - 2901

Doctor
Luis Carlos Vega Martínez, director
DIRECCIÓN RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA - 2799

Ingeniero
Josué Ureña Trejos, jefe Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento
DIRECCIÓN RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA - 2799

Doctor
Luis Rodolfo Granados Hernández, director médico
ÁREA DE SALUD BUENOS AIRES - 2732

Estimados señores:

ASUNTO: Oficio de Advertencia referente a la subutilización del inmueble y ausencia de plaqueo de activos institucionales, del EBAIS de Salitre, adscrito al área de salud de Buenos Aires.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2024 de la Auditoría Interna y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa y advierte en relación con la subutilización del inmueble y ausencia de plaqueo de activos institucionales del EBAIS de Salitre, adscrito al área de salud de Buenos Aires.

Esta Auditoría producto de la “Auditoría de carácter especial sobre la gestión administrativa y operativa del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Brunca”, realizó el 7 de marzo de 2024, un recorrido por las instalaciones del EBAIS de Salitre, determinando una serie de aspectos relacionados con la utilización del inmueble, según se expone a continuación:

ANTECEDENTES

El proyecto de construcción y equipamiento del EBAIS de Salitre (expediente de licitación 2022LA-000001-0001102799), se llevó a cabo en un terreno de 1 602 m², con un área de construcción de 690 m², según el Sistema de Proyectos en Infraestructura y Tecnologías (SPIT). El objetivo del proyecto fue:

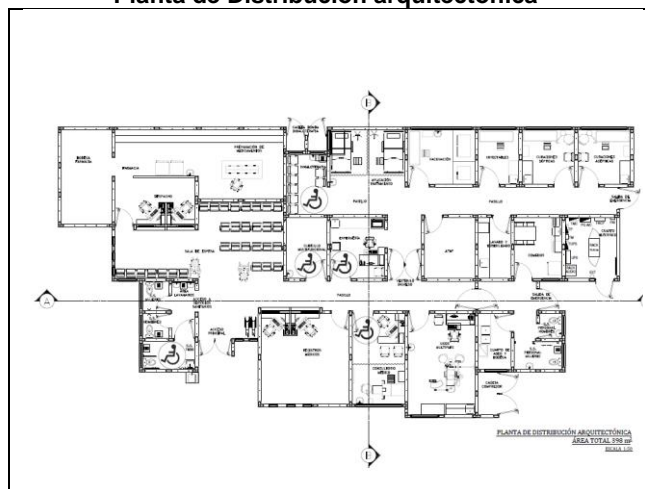
“Construir el edificio que integre al EBAIS tipo 1 con las condiciones requeridas para la atención de calidad de la población en un ambiente adecuado, tanto para los pacientes como para los trabajadores que brinden las labores de atención directa encomendadas. Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad, Curación y Rehabilitación. Mediante la atención de los programas de Atención al Niño (a), Atención del Adolescente, Atención del Hombre y de la Mujer, Atención del Adulto Mayor, Vacunación, Citologías, además de todas las subdivisiones que cada programa conlleva, o sea los subprogramas, Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT), como la hipertensión arterial, la diabetes mellitus tipo 2, Obesidad, Dislipidemia, control del niño sano, control prenatal, control postparto, control del adulto mayor, visita domiciliar, trabajos escolares, curso del parto, la realización de citologías vaginales, luchas contra el dengue, prevención del cáncer en sus 7 modalidades que se llevan a nivel institucional”.

La descripción del proyecto, según el SPIT, es:

“EBAIS Tipo 1. Construcción en concreto, en mampostería reforzada en placas corridas y estructura de acero para los techos, pisos en terrazos, cielos suspendidos y acabados en pintura y obras complementarias exteriores. Cuenta con sistemas de agua potable con tanques elevados, sistema de gases médicos y aire acondicionado con ductos. El manejo de aguas residuales es mediante tanque séptico y drenajes. A nivel eléctrico con sistemas certificados. Cuenta con sistema de alarmas de detección de incendios, intrusión y sistema de cámaras de vigilancia”.

El proyecto fue adjudicado por el Dr. Randal Álvarez Juárez, gerente médico en esa fecha, a la Constructora Sáenz Vargas HSV S.A., por ₡ 565 442 394,36 (quinientos sesenta y cinco millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil, trescientos noventa y cuatro colones con 36/100). La recepción definitiva y entrega, a la unidad usuaria, se realizó el 30 de enero 2024:

Figura 1
Planta de Distribución arquitectónica



Fotografía 1
EBAIS de Salitre



RESULTADOS

1. SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EBAIS DE SALITRE.

Esta Auditoría evidenció que la infraestructura y equipamiento del EBAIS de Salitre (**690 m²**) no se está utilizando, debido a que carece de recurso humano para su puesta en marcha (Fotografías 1 al 9).

El Dr. Luis Rodolfo Granados Hernández, director médico a.i. del área de salud de Buenos Aires, mediante oficio ASBA-DM-0256-2024, del 27 de marzo de 2024, indicó -a esta Auditoría- lo siguiente:

*“El EBAIS de Salitre no está en funcionamiento **porque no se cuenta hasta el momento de las plazas destinadas a un EBAIS tipo I**, se está realizando por parte de la Dirección de Administración y Gestión de Personal el proceso de validación y aprobación de plazas, el informe solicitado por la DAGP a la Dirección General del Área de Salud de Buenos Aires se envió el 6 de marzo de 2023. En oficio CFCP-0005-2024 del 13 de febrero de 2024 suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge Gerente a.i Consejo Financiero de Control Presupuestario se avaló la priorización de 06 plazas para el EBAIS Salitre”. (El subrayado no es parte del original).*

Por su parte, mediante el oficio CFCO-0005-2024, del 13 de febrero de 2024, la Licda. Gabriela Artavia Monge, gerente financiera y coordinadora del Consejo Financiero de Control y Presupuesto en esa fecha, informó al Lic. Walter Campos Paniagua, director de Administración y Gestión de Personal, lo siguiente:

“Para los efectos correspondientes, se transcribe lo resuelto por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el artículo N° 5 de la sesión 311-2023, celebrada el 13 de febrero de 2024:

***Acuerdo N° 5.1:** Con base en los oficios GM-13174-2023 y GA-DAGP-0090-2024 del 11 de setiembre 2023 y 22 de enero 2024 respectivamente, suscritos por la Gerencia Médica y la Dirección Administración y Gestión de Personal, considerando la importancia de iniciar los estudios técnicos relacionados con las nuevas infraestructuras, este Consejo avala la priorización de 42 plazas para mantenimiento y 14 plazas de servicios de apoyo (10 supervisores de limpieza y 4 supervisores de vigilancia para el Hospital Monseñor Sanabria, **así como 06 plazas para el Ebáis de Salitre del Área de Salud Buenos Aires. Acuerdo Firme.** (El subrayado no corresponde al original)*

Acuerdo N° 5.2:** Se traslada a la Dirección Administración y Gestión de Personal para la realización de los estudios técnicos correspondientes y posterior presentación a este Consejo. **Acuerdo Firme”.

En el Estudio de Necesidades de Recursos Humanos del área de salud de Buenos Aires, referente a las justificaciones de recurso humano para el EBAIS de Salitre, período 2024, se solicitó 7 plazas, con la siguiente distribución: 1 Asistente Técnico de REDES, 1 Auxiliar de Enfermería, 1 Farmacéutico, 1 Técnico en Farmacia, 1 Odontólogo, 1 Médico General y 1 Asistente indígena comunitario.

Al respecto, mediante oficio ASBA-DM-0256-2024, del 27 de marzo de 2024, el Dr. Granados Hernández indicó -a esta Auditoría- lo siguiente:

“El Área de Salud de Buenos Aires tiene una brecha en recurso humano de odontología ya que actualmente se cuentan con 3 odontólogos generales y un OGA para una población de más de 54000 habitantes. En el informe enviado a la DAGP se solicita una plaza adicional para un Odontólogo General para utilizar este espacio y cubrir giras odontológicas”.

En ese sentido, el Lic. Walter Campos Paniagua, director de Administración y Gestión de Personal, informó -a esta Auditoría- mediante entrevista del 24 de abril de 2024 lo siguiente:

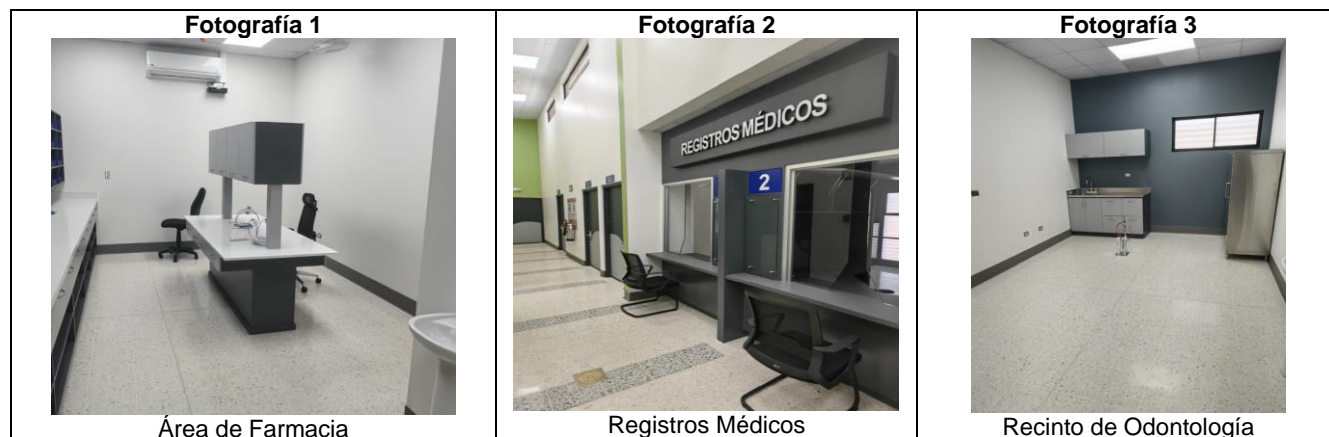
“(...) en relación con las plazas del Ebáis de Salitre, las mismas ya fueron aprobadas por el Consejo Financiero y entiendo que el día de mañana la Gerencia Financiera lleva la modificación presupuestaria a Junta Directiva”.




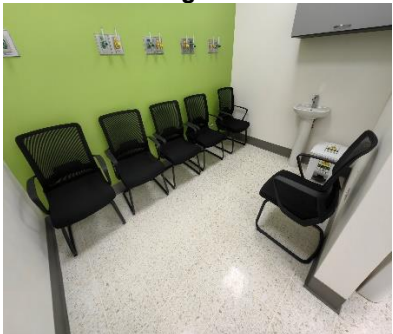
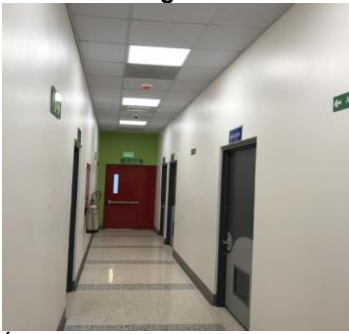
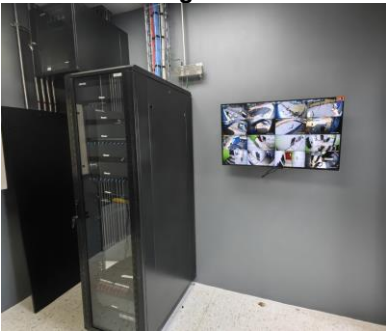
El Lic. Ronny Solano Fallas, coordinador de servicios profesionales de la Subárea de Formulación y Modificaciones Presupuestarias de la Gerencia Financiera, mediante entrevista del 30 de abril de 2024, indicó:

“En atención a su consulta, me agrada informarle que las plazas de EBAIS Salitre se incluyeron en la MP-02-2024, misma que se estará elevando a JD y se espera que se incluya en la agenda en una próxima sesión”.

Aunado a lo anterior, es importante indicar que el proyecto de construcción del EBAIS de Salitre, aunque incluyó un recinto para Odontología, no dispone de silla odontológica, dejando -únicamente- la prevista (fotografías 3 al 5). En ese sentido, el Ing. Josué Ureña Trejos, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, mediante entrevista del 29 de abril de 2024, señaló:

“El equipamiento médico del EBAIS de Salitre no estaba dentro de los alcances del proyecto. El equipar con una silla de odontología fija tiene condicionantes médicas y de recurso humano, no obstante, debe contemplarse el recinto dentro de las instalaciones físicas a fin de brindar el servicio según lo establecido en el plan de giras local”.



<p style="text-align: center;">Fotografía 4</p>  <p style="text-align: center;">Acceso a Odontología</p>	<p style="text-align: center;">Fotografía 5</p>  <p style="text-align: center;">Prevista para silla odontológica</p>	<p style="text-align: center;">Fotografía 6</p>  <p style="text-align: center;">Área de procedimientos y vacunación</p>
<p style="text-align: center;">Fotografía 7</p>  <p style="text-align: center;">Recinto de Inhaloterapia</p>	<p style="text-align: center;">Fotografía 8</p>  <p style="text-align: center;">Áreas de Inyectables, curaciones sépticas y asepticas</p>	<p style="text-align: center;">Fotografía 9</p>  <p style="text-align: center;">Cuartos de monitoreo seguridad</p>

2- Sobre el plaqueo de los equipos del EBAIS de Salitre

Esta Auditoría evidenció que activos que ingresaron con el proyecto de construcción del EBAIS de Salitre aún no han sido plaqueados. Sobre este particular, se solicitó a la Téc. Solange Carmona Villegas, encargada de activos, caja chica y viáticos del área de salud de Buenos Aires, la lista de los activos que entregó la empresa constructora como parte del proyecto, correspondiendo a 156 activos por ₡ 90 519 876,75 (noventa millones, quinientos diecinueve mil, ochocientos setenta y seis colones con 75/100) (Ver detalle en Anexo 1).

Asimismo, la funcionaria Carmona Villegas, mediante oficio ACTIVOS ASBA #001/24, del 12 de marzo de 2024, informó a esta Auditoría lo siguiente:

“Por medio de la presente, se hace de su conocimiento del porqué a la fecha no se han plaqueado los activos de la construcción del Ebáis Salitre.

En primera instancia se me hace saber vía correos enviados por mi jefatura actual, la lista de la constructora, donde revisando, sólo me envía la lista con los códigos internos de la misma, en presupuesto del ASBA consulto y tampoco encuentro información, solo de las partidas entre otros datos. Tengo muy poco de haber adquirido esta responsabilidad y debo ingresar y plaquear esos 128 activos en el SCBM, ante la situación le pregunto al compañero Byron Vargas Jiménez anterior responsable de activos y me dice que eso debe estar en la Administración, que se supone que se llevaba una carpeta, pero por la situación del 14 de Setiembre 2023, de la Investigación Preliminar # IP-000452-2799-2023, entre ellos el Administrador Lic. Luis Solís Fonseca tampoco lo logro, porque el mismo está trabajando en otra unidad y utiliza su Usuario, por lo que el Administrador actual no puede acceder a las carpetas.

Entonces procedo a informarle y a solicitarle ayuda al Lic. Oscar Fuentes Jiménez de Servicios Institucionales del Área de Control de Activos y el mismo me hace saber muy amablemente que eso me lo debe de suministrar el Gestor de Proyecto y que también debemos solicitar un código para Creación de Proyecto, lo cual le informo a mi jefatura, la misma procede de inmediato en Oficio ASBA-ADM-0042-2024. Y también que debo de comunicarme con estas personas según información que le brindo(sic) el señor Danilo Monge Guillén. (...) Me comunico vía Teams con el Ing. Josué Ureña Trigueros y le comento la situación en correo adjunto. (...) Al día siguiente mi Jefatura me informa verbalmente que están trabajando en eso y que el Ing. Ureña le comento(sic) de mi correo. Por lo que el 07/03/2024 vía correo institucional tengo la información, pero revisando el mismo con detenimiento el 11/03/2024, falta un código en la línea 25 – E3 Estante Acero Inox y del 31 al 35 se repiten y no coincide con la cantidad.

Para proceder en el SCBM es necesario la localización, misma que no se detalla y el responsable tampoco. No está demás mencionar que mi persona realiza otras actividades de mis funciones como comprobantes, informes, arqueos, activación de viáticos, reintegros de caja chica; la no disposición de un vehículo en ocasiones también es una variante y a veces no alcanza el día para salir con las demandas. Adjunto lista de los 128 Activos pendientes de plaquear por situación antes descrita y correo (...).”

Llama la atención que la Técnico. Carmona Villegas haga referencia a que la cantidad de activos que faltan por plaquear son 128, sin embargo, en el listado de activos ingresados como parte del proyecto se hace indicación de que corresponde a 156; asimismo, la funcionaria señala que no se ha procedido con el plaqueo porque la información brindada por la Dirección de Red Integrada no es clara.

No obstante, lo anterior, el Ing. Ureña Trigueros jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, mediante entrevista del 29 de abril de 2024, señaló:

“Respecto al tema de placas de activos, esta ARIM ha suministrado la información técnica que el Área de Salud ha considerado pertinente. La gestión de formalizar los activos es responsabilidad directa del Área de Salud de Buenos Aires en función de su gestión interna y capacidad instalada”.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen:

“1.2 Objetivos del SCI: (...) *b Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. El SCI debe procurar que se recopile, procese y mantenga información de calidad sobre el funcionamiento del sistema y sobre el desempeño institucional, y que esa información se comuniquen con prontitud a las instancias que la requieran para su gestión, dentro y fuera de la institución (...)*

4.3 Protección y conservación del patrimonio: *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la institución (...).*

4.3.1 Regulaciones para la administración de activos: *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, actualizar y comunicar las regulaciones pertinentes con respecto al uso, conservación y custodia de los activos pertenecientes a la institución. Deben considerarse al menos los siguientes asuntos: (...) e. El cumplimiento de requerimientos legales asociados a determinados activos, tales como inscripción, placas y distintivos (...).*

4.3.2 Custodia de activos: *La custodia de los activos que cada funcionario utilice normalmente en el desarrollo de sus labores, debe asignarse formalmente. En el caso de activos especialmente sensibles y de aquellos que deban ser utilizados por múltiples funcionarios, la responsabilidad por su custodia y administración también debe encomendarse específicamente, de modo que haya un funcionario responsable de controlar su acceso y uso.*

4.5.2 Gestión de proyectos: *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes (...)*

5.6 Calidad de la información: *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo. Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad”.*

El Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, del MIDEPLAN, dispone, en el artículo 4, inciso t), que se entenderá por proyecto de inversión pública:

“(...) el conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí que permiten ejecutar una inversión pública y cuyos componentes están vinculados, lo cual permite dar una solución integral a una necesidad o exigencia social, promover el desarrollo o mejorar la prestación de un servicio o actividad pública (...).”

Las Normas Técnicas de Inversión Pública, del MIDEPLAN, en el apartado 1.21, sobre operación de los proyectos de inversión pública, indica:

“...Las instituciones deberán considerar los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de la etapa de operación del proyecto durante toda su vida útil, garantizando la continuidad de los bienes o servicios a la sociedad...”

Consideraciones finales:

- 1- Las inversiones destinadas al desarrollo de proyectos de obra pública deben efectuarse de manera planificada e integral, considerando aspectos de infraestructura, de recurso humano, mantenimiento ante el incremento del área del inmueble, seguridad, presupuesto, entre otros, que permitan garantizar una puesta en marcha bajo condiciones donde se pueda obtener el máximo provecho de la obra pública.

En este sentido, se observó que la administración activa ha efectuado acciones para iniciar la puesta en marcha del Ebáis de Salitre, construido con un costo de ₡ 565 442 394,36 (quinientos sesenta y cinco millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil, trescientos noventa y cuatro colones con 36/100). En la inspección efectuada por esta Auditoría a esa obra, se determinó que la infraestructura y equipamiento no se está utilizando, según argumenta la administración, porque **no se cuenta hasta el momento con las plazas para un EBAIS tipo I, no obstante, el proyecto se entregó a la unidad usuaria el 30 de enero de 2024**, situación que nuevamente evidencia debilidades en la planificación integral de los recursos necesarios para la entrada en operación de las obras de infraestructura, y para el presente caso, se genera una subutilización del inmueble, y por ende no se logra brindar una oportuna atención a los usuarios de los servicios de salud, situación que no es conteste con lo establecido en las Normas de Control para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, donde se establece la necesidad de garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes.

2. En relación con este mismo proyecto, en el estudio se evidenció que no se ha logrado efectuar el plaqueo de los activos recibidos en el EBAIS de Salitre, equipos que tuvieron un costo ₡ 90 519 876,75 (noventa millones, quinientos diecinueve mil, ochocientos setenta y seis colones con 75/100), aspecto que no garantiza la protección del patrimonio institucional conforme lo exigen las Normas de Control Interno. Al respecto, la funcionaria del Área de Salud a cargo manifestó a esta Auditoría que no se ha logrado el plaqueo porque la información para tales fines se encuentra incompleta, faltan códigos, algunos datos de activos se repiten y no coinciden las cantidades. No obstante, llama la atención que el Ing. Josué Ureña Trigueros, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento en la Dirección Regional indicó a esta Auditoría que se remitió la información técnica para iniciar el respectivo plaqueo, por lo que este órgano considera necesario revisar la coordinación entre ambas unidades, a fin de lograr de manera conjunta resolver la situación expuesta.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Debido a lo anterior, a fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa y advierte a esa Administración Activa para que, en el ámbito de sus competencias, realice una valoración de los riesgos señalados, y se adopten las acciones que correspondan para garantizar un adecuado uso de la infraestructura del EB AIS de Salitre.

Se solicita comunicar, a este Órgano de Control y Fiscalización, en el **plazo de 2 meses**, las acciones realizadas sobre el particular.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. S.c. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/GAP/PAA/lbc

Anexo(1)

1. Lista de activos de Ebais Salitre (lista realizada por Sáenz).
- C. Doctora Karla Solano Durán, directora a.i., Dirección Red de Servicios de Salud - 2906 Auditoría - 1111.

Referencia: ID-113514



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

ANEXO 1

LISTA DE ACTIVOS DE EBAIS SALITRE (LISTA REALIZADA POR SAENZ)

Material	Cantidad	Unidad	Código SIGES	Código SICOP		Precio unitario	Precio total
(M1) Ventanilla de atención en madera solida	2.00	Uni				₡ 1,488,534.28	₡ 2,977,068.56
(M2) Escritorio en L de 1.55x1.5x.80 (LargoxAnchoxFondo) + arturito + porta CPU, estructura en melamina de 18mm, con refuerzos laterales cantos termo adheridos, rieles cierre lento	1.00	Uni	7-75-01-0044	56101703	92274325	₡ 395,034.09	₡ 395,034.09
(M3) Pila doble con batea, mueble de madera solida	1.00	Uni	7-65-01-0034	42191618	92373747	₡ 978,997.55	₡ 978,997.55
(M4) Mueble con Fregadero	1.00	Uni	7-65-01-0226	56122004	92370595	₡ 1,076,324.79	₡ 1,076,324.79
(M5) Mesa de comedor de 1.20x0.8x0.76 metros (LargoxAnchoxFondo) + cuatro sillas, estructura de madera solida secada al horno y certificada	1.00	Uni	7-70-02-0031	56101543	92346939	₡ 566,788.05	₡ 566,788.05
(M6) Mueble con pileta	1.00	Uni	7-80-01-0740	56122004	92305045	₡ 1,828,607.11	₡ 1,828,607.11
(M7) Escritorio de 1.40x0.77x0.65 metros (LargoxAnchoxFondo) + porta CPU, estructura en melamina de 18mm, con refuerzos laterales cantos termo adheridos, rieles cierre lento.	1.00	Uni	7-75-01-0033	56101703	92073071	₡ 211,829.87	₡ 211,829.87
(M8) Mueble con pileta	1.00	Uni	7-80-01-0740	56122004	92305045	₡ 1,648,837.96	₡ 1,648,837.96
(M9) Mesa para preparación de medicamentos de 1.8x1.81x0.99 metros (LargoxAnchoxFondo), estructura en madera sólida, tapas de puertas y gavetas en melamina, sobre de cuarzo grupo 4, melamina de 18mm	1.00	Uni	7-65-01-0223	56111507	92350052	₡ 3,034,319.86	₡ 3,034,319.86
(M10) Mueble con pileta	1.00	Uni	7-80-01-0740	56122004	92305045	₡ 721,366.61	₡ 721,366.61
(M11) Mueble con pileta	2.00	Uni	7-80-01-0740	56122004	92305045	₡ 772,892.79	₡ 1,545,785.59
(M12) MUEBLE DE PILA	2.00	Uni	7-80-01-0740	56122004	92305045	₡ 772,892.79	₡ 1,545,785.59
(M13) Pileta en acero inoxidable A 304 de 0.70x0.6x1.45 metros (LargoxFondoxAlto)	1.00	Uni	7-65-01-0034	42191618	92373747	₡ 843,834.65	₡ 843,834.65
(M14) Escritorio de 1.60x0.65x0.77metros (LargoxFondoxAlto) con porta teclados, de melamina de 18mm y madera solida secada al horno y certificada	1.00	Uni	7-75-01-1006	56101703	92274324	₡ 229,005.27	₡ 229,005.27
(M15) Mueble con pileta	1.00	Uni	7-80-01-0740	56122004	92305045	₡ 927,471.36	₡ 927,471.36
(S01) Silla ergonómica con rodines y descansabrazos	7.00	Uni	7-75-01-0187	56112102	92386931	₡ 179,849.29	₡ 1,258,945.04
(S02) Silla de espera con descansabrazos	13.00	Uni	7-80-01-0102	56112101	92311741	₡ 193,519.41	₡ 2,515,752.36
(S03) Butaca en estructura metálica de tres plazas	6.00	Uni	7-80-01-0099	56112109	92331306	₡ 291,122.95	₡ 1,746,737.72
(S04) Butaca en estructura metálica de cuatro plazas	3.00	Uni	7-80-01-0101	56112101	92311000	₡ 420,510.93	₡ 1,261,532.80
(A1) Mueble aéreo en melamina de 1.65x0.4x0.4 metros (LargoxAnchoxFondo), estructura en	1.00	Uni	7-80-01-0764	56101530	92306580	₡ 263,356.06	₡ 263,356.06



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

ANEXO 1

LISTA DE ACTIVOS DE EBAIS SALITRE (LISTA REALIZADA POR SAENZ)

Material	Cantidad	Unidad	Código SIGES	Código SICOP		Precio unitario	Precio total
melamina de 18mm, tapas de puertas y gavetas en melamina, cantos termo adheridos, rieles cierre lento y brazos hidráulicos							
(A2) Mueble aéreo para comedor en madera sólida y melamina de 1.90x0.5x0.45 metros (LargoxAnchoxFondo) con porta microondas, estructura en melamina de 18mm, tapas de puertas y gavetas en melamina,	1.00	Uni	7-80-01-0764	56101530	92306580	₡ 314,882.25	₡ 314,882.25
(A3) Mueble aéreo en melamina de 1.00x0.45x0.3 metros (LargoxAnchoxFondo), estructura en melamina de 18mm, tapas de puertas y gavetas en melamina, cantos termo adheridos, rieles cierre lento y brazos hidráulicos	3.00	Uni	7-80-01-0764	56101530	92306580	₡ 160,303.70	₡ 480,911.09
(A4) Mueble aéreo de 1.60x0.40x0.45 metros (LargoxFondoxAlto) de melamina de 18mm, rieles de cierre lento, brazos hidráulicos	2.00	Uni	7-80-01-0764	56101530	92306580	₡ 257,630.94	₡ 515,261.88
(E1) Estantería de madera solida de (9.29x0.93x0.3) metros (LargoxAnchoxFondo) de pared, con cajones de PVC (0.18x0.15x0.26) m (LXAXF)metros, madera solida secada al horno y certificada, acabado automotriz	1.00	Uni	7-80-01-1211	56101530	92349235	₡ 3,106,456.54	₡ 3,106,456.54
(E2) Mueble tipo estante con gavetas de 9.29x0.95x0.7 metros (LargoxAnchoxFondo)	1.00	Uni	7-65-01-1530	56122002	92385496	₡ 4,849,186.66	₡ 4,849,186.66
EXTINTOR DE AGUA Y COBERTURA DE EXTINCIÓN PARA FUEGOS CLASE "A"	3.00	Uni	7-05-03-0081	46191601	92041334	₡ 106,885.72	₡ 320,657.17
EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO Y COBERTURA DE EXTINCIÓN PARA FUEGOS CLASE "B" Y "C"	4.00	Uni	7-05-03-0082	46191601	92272830	₡ 146,264.67	₡ 585,058.69
Bomba Centrífuga de agua	2.00	uni	7-45-01-0057	40151503	92360431	₡ 380,000.00	₡ 760,000.00
Tanque Hidroneumático	2.00	uni	7-35-15-0501	24111819	92375884	₡ 400,000.00	₡ 800,000.00
Fuente de agua similar a Oasis	1.00	und	7-10-03-0473	48101710	92208475	₡ 2,319,281.45	₡ 2,319,281.45
EQUIPO MINI SPLIT CONDENSADOR 12000 Btu EVAPORADOR	3.00	unidad	7-45-01-0934	40101703	92303827	₡ 549,422.19	₡ 1,648,266.58
EQUIPO MINI SPLIT CONDENSADOR 12000 Btu CONDENSADOR	3.00		7-45-01-0927	40101704	92303813		
EQUIPO MINI SPLIT 18000 BTU EVAPORADOR	1.00	unidad	7-45-01-0037	40101703	92301657	₡ 776,167.86	₡ 776,167.86
EQUIPO MINI SPLIT 18000 BTU CONDENSADOR	1.00		7-45-01-0036	40101704	92301662		
EQUIPO MINI SPLIT 24000 BTU EVAPORADOR	2.00	unidad	7-45-01-0035	40101703	92295711	₡ 1,024,715.99	₡ 2,049,431.99
EQUIPO MINI SPLIT 24000 BTU CONDENSADOR	2.00		7-45-01-0911	40101704	92309321		
UNIDAD TIPO MANEJADORA 5 toneladas (60 000 BTU) EVAPORADOR	1.00	uni	7-45-01-9032	40101703	92348858	₡ 3,913,263.48	₡ 3,913,263.48



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

ANEXO 1

LISTA DE ACTIVOS DE EBAIS SALITRE (LISTA REALIZADA POR SAENZ)

Material	Cantidad	Unidad	Código SIGES	Código SICOP		Precio unitario	Precio total
UNIDAD TIPO MANEJADORA 5 toneladas (60 000 BTU) CONDENSADOR	1.00		7-45-01-9000	40101704	92340239		
UNIDAD TIPO MANEJADORA 4 toneladas (48 000 BTU) EVAPORADORA	2.00	uni	7-45-01-0853	40101703	92396096	₡ 3,466,033.37	₡ 6,932,066.74
UNIDAD TIPO MANEJADORA 4 toneladas (48 000 BTU) CONDENSADORA	2.00		7-45-01-0938	40101704	92396097		
COMPRESOR DE AIRE MÉDICO	0.00	Und	7-45-01-0586	40151601	92360362	₡ 6,932,269.01	₡ -
MANIFOLD DE OXÍGENO 1 X 1, PARA 55 PSI	1.00	Und	7-45-01-0307	42191706	92323325	₡ 6,689,031.50	₡ 6,689,031.50
UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA UPS	1.00	unidad	7-45-01-1008	39121011	92375882	₡ 4,981,454.36	₡ 4,981,454.36
VENTILADOR DE CIELO TIPO ORBITAL	25.00	unidad	7-45-01-0055	40101604	92311138	₡ 202,398.09	₡ 5,059,952.26
UN GABINETE DE PARED PARA 42 UNIDADES DE RACK,	1.00	unidad	7-75-01-0516	56101530	92311254	₡ 1,081,233.78	₡ 1,081,233.78
SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100/1000 BASE-T	3.00	unidad	7-90-02-0028	43222612	92291254	₡ 2,055,577.53	₡ 6,166,732.58
PANEL DE CONTROL DE SISTEMA DE INCENDIOS, DIRECCIONABLE	1.00	unidad	7-60-02-0355	46182504	92299208	₡ 670,999.33	₡ 670,999.33
Cámara de video tipo bullet	12.00	ud	7-05-03-1003	46171610	92312754	₡ 236,154.67	₡ 2,833,855.98
Cámara de video tipo domo	4.00	ud	7-05-03-0100	46171610	92285755	₡ 275,513.78	₡ 1,102,055.10
Grabador NVR	1.00	ud	7-05-03-1000	46171621	92284222	₡ 944,618.66	₡ 944,618.66
Pantalla 40" (mínimo) LED 4 K	1.00	ud	7-30-01-0044	43211909	92211140	₡ 669,104.88	₡ 669,104.88
UN GABINETE DE PARED PARA 12 UNIDADES DE RACK DE 19",	1.00	unidad	7-75-01-0516	56101530	92311254	₡ 540,018.28	₡ 540,018.28
MEZCLADOR DE SONIDO PROFESIONAL CON 16 ENTRADAS	1.00	unidad	7-30-03-0023	45111704	92361619	₡ 544,349.60	₡ 544,349.60
AMPLIFICADOR 120W SEGÚN PLANOS	1.00	unidad	7-30-03-0020	52161547	92310426	₡ 830,636.13	₡ 830,636.13
PARLANTE DE EMPOTRAR EN CIELO	8.00	unidad	7-30-07-1526	52161512	92296040	₡ 160,678.14	₡ 1,285,425.13
MICROFONO SOBRE MESA	8.00	unidad	7-30-03-0120	52161520	92311448	₡ 251,496.22	₡ 2,011,969.77
Panel de control de alarma de Intrusión	1.00	Unidad	7-05-03-1029	46171604	92345568	₡ 160,166.17	₡ 160,166.17
Cantidad Total	156					TOTAL	₡ 90,519,876.75